

RESOLUCIÓN N° . 0048 .
NEUQUÉN, 23 ENE 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 67-A-2025 y el Decreto N° 0031/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el agente Lucas Santiago ALEGRANZA, D.N.I. N° 39.881.269, presentó su renuncia a partir del día 01 de febrero de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Director Fiscalización Jurídica, Categoría 24 – Director, de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, perteneciente a la Coordinación de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría de Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0031/2025;

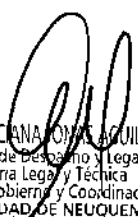
Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha prestado debida conformidad el Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que mediante Dictamen N° 15/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y rescindir la contratación del señor ;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIA LUCIANA OMS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0048-25

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente **Lucas** _____ **Santiago ALEGRANZA**, D.N.I. N° 39.881.269, a partir del día 01 de febrero de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Director Fiscalización Jurídica, Categoría 24, - Director, de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, perteneciente a la Coordinación de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría de Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0031/2025.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las _____ notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) HURTADO



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN